

CHILE / PORTADA

Corte declara inadmisibles recursos de protección presentados por generales sumariados por Contraloría

El Ciudadano · 21 de octubre de 2020

Los generales presentaron recursos contra Contraloría, el contralor Jorge Bermúdez, la fiscal del organismo Doris Roa, y el fiscal instructor del sumario, Carlos Soto, acusándoles de un actuar "arbitrario e ilegal".



La Corte de Santiago declaró inadmisibles la totalidad de los **recursos de protección que presentaron los siete generales de Carabineros a los que la Contraloría General de la República les formuló cargos** por su responsabilidad de mando en la represión y vulneración de Derechos Humanos por parte de los agentes estatales, durante las manifestaciones posteriores al estallido social de octubre pasado.

Estos recursos fueron presentados entre el miércoles y el viernes de la semana pasada contra **Contraloría, el contralor Jorge Bermúdez, la fiscal del organismo Doris Roa, y el fiscal instructor del sumario, Carlos Soto**. En sus alegatos, los generales exponían que el sumario y los cargos eran inconstitucionales, acusando un actuar “arbitrario e ilegal” de los funcionarios del ente fiscalizador.

Sin embargo, según detalla el diario *La Tercera*, la Corte declaró inadmisibles los recursos presentados por **Jorge Valenzuela, director Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales; Mauricio Rodríguez, jefe de la Zona Metropolitana; Enrique Bassaletti, jefe de la Zona Santiago Este; Enrique Monrás, jefe de la Zona Santiago Oeste; Hugo Zenteno, jefe de Zona de Valparaíso; Jean Camus, director de Logística; y Jorge Ávila (r), ex jefe de Fuerzas Especiales**.

La Primera Sala del tribunal de alzada capitalino consideró que las acciones judiciales presentadas por la defensa de los generales “**sobrepasan los márgenes del recurso de protección**”, teniendo en consideración según señala el propio recurrente, aún existe un procedimiento administrativo pendiente y el acto impugnado no tiene carácter terminal, sino que es un acto de trámite o intermedio que forma parte de un procedimiento complejo, como es el sumario administrativo”.

La defensa de los generales apeló a esta situación, por lo que llevó los recursos a la Tercera Sala de la Corte Suprema.

Sigue leyendo:



Gobierno respalda a Carabineros frente a cargos formulados por Contraloría a 7 generales del Alto Mando por actuación en estallido social

Fuente: El Ciudadano